

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de noviembre de 1973 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» cuatro Jefes del Ejército de Tierra.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Zufia Erice, por Orden de 3 de octubre de 1973 («Diario Oficial» número 224), en El Pardo (Madrid).

Teniente Coronel de Infantería don Manuel Bethencourt Morales, por Orden de 5 de noviembre de 1973 («Diario Oficial» número 250), en Breña Baja (La Palma).

Teniente Coronel de Artillería don Manuel Chinchilla Carasa, por Orden de 18 de octubre de 1973 («Diario Oficial» número 236), en Madrid.

Comandante de Caballería don Luis Mora Sánchez, por Orden de 22 de octubre de 1973 («Diario Oficial» número 239), en Madrid.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1973.—El Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

*ORDEN de 12 de noviembre de 1973 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupan en la actualidad y el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» de dos Jefes del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Por resolución de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, a tenor de lo establecido en la Ley de 17 de octubre de 1941, en relación con el artículo 63 del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos, promulgado por Decreto de 23 de julio de 1971, y de conformidad con el artículo 8.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189) y el 2.º del Decreto 1065/1961, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 159), causan baja en los destinos civiles que les fueron adjudicados por Ordenes de 13 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171) y de 8 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 16) respectivamente, pasando a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», en Madrid, los Comandantes de Artillería don Enrique Majó Peñuelas y don Javier de Almagro y Pardo de Donleban.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y Hacienda.

*ORDEN de 14 de noviembre de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo don Manuel Suárez Galán en el Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Manuel Suárez Galán, A02PG6812,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 14 de noviembre de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Francisco Tamayo Comino en el Servicio de Correos de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Francisco Tamayo Comino, A15G05171,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 14 de noviembre de 1973 por la que se dispone el cese del Brigada de Infantería don Clemente Ortega Calleja en el Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Brigada de Infantería don Clemente Ortega Calleja.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien acordar que, con efectos del día 10 del próximo mes de enero, cese en el cargo de Auxiliar adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 14 de noviembre de 1973 por la que se nombra, por concurso, a doña Ana María Pastor Muñoz Comadrón del Servicio Sanitario de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto último para la provisión de una plaza de Comadrón, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma a la funcionaria del Cuerpo de Matronas Titulares doña Ana María Pastor Muñoz, A43G0790, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.